

1 NUMERO DE ACTA **COMPARACION DE PRECIOS - SM - 001 - 2024 - OEC - MDS - C - Primera Convocatoria.**

2 DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION **ADQUISICIÓN DE COBERTOR DE POLIETILENO PARA INVERNADERO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE FRESAS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FRESAS DEL VALLE ECOLOGICO QENQORACAY DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOYLLORPUQUIO"**

3 SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 26 días del mes de febrero del año 2024, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, siendo las 15:50 horas, en la Oficina De Logística, Almacén y Patrimonio, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 549-2023-OGAF/MDS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; COMPARACION DE PRECIOS - SM - 001 - 2024 - OEC - MDS - C - Primera Convocatoria. Cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE COBERTOR DE POLIETILENO PARA INVERNADERO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE FRESAS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FRESAS DEL VALLE ECOLOGICO QENQORACAY DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOYLLORPUQUIO" En cumplimiento a las facultades concedidas en el Artículo N° 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por decreto supremo N° 334-2018-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; así como la directiva N° 022-2016-OSCE/CD. Aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020; inicia con la verificación de los documentos presentados por los postores con la finalidad de Otorgar la Buena Pro.

Visto el informe sustentatorio y favorable para emplear la Comparación de Precios (**Anexo 01**), así como el Resumen Ejecutivo, la aprobación del expediente de contratación y las solicitudes de cotización (**Anexo 02**) en donde se observa que se invitó a tres participantes; quienes alcanzan sus cotizaciones con los que se elaborara el siguiente cuadro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
01	10238671430	VALER ARAGON LUIS ALBERTO
02	10239336901	VALDERRAMA AVENDAÑO JORGE MANUEL
03	20609181576	AGRIPLASTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se procede a la verificación de los postores que presentaron sus propuestas por vía internet (correo) para la Evaluación y Calificación, cumpliendo las Especificaciones Técnicas quedando según el orden de prelación de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RNP	INHABILITADO	CUMPLE EE.TT	MONTO DE LA OFERTA
1°	10238671430	VALER ARAGON LUIS ALBERTO	SI	NO	SI	S/ 44,300.00
3°	10239336901	VALDERRAMA AVENDAÑO JORGE MANUEL	SI	NO	SI	S/ 47,600.00
2°	20609181576	AGRIPLASTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	NO	SI	S/ 45,580.00

6 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto adjudicado
VALER ARAGON LUIS ALBERTO	10238671430	S/ 44,300.00

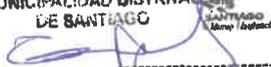
7 BASE LEGAL

Artículo N° 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

8 ACUERDO ADOPTADO

Luego de haber verificado los resultados de la evaluación y el Cuadro Comparativo, se otorga la BUENA PRO al postor VALER ARAGON LUIS ALBERTO. con RUC N° 10238671430 por la suma de S/ 44,300.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la ADQUISICIÓN DE COBERTOR DE POLIETILENO PARA INVERNADERO, con un plazo de entrega de 5 días calendarios el mismo que sera computado desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra. El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del BIEN. Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto siendo 15:59 horas del mismo día, firmando el presente en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO


 CPC. Mario J. Valer Coorahua
 JEFE. OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACÉN PATRIMONIO

NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES